

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Expediente N° 503133103001 2010 00235 01

Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Se **ADMITE** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, respecto de la sentencia proferida el 31 de mayo de 2016 por el Juzgado Civil del Circuito de Granada- Meta, en el proceso ordinario de pertenencia promovido por HERMENCIA GÓMEZ DE VANOY contra B GAITAN SUCESORES LTDA (EN LIQUIDACIÓN).

Ejecutoriado este auto, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Magistrado